



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 359-2013-A/MDP.

Pangoa, 16 de mayo del 2013.

VISTO; El Acta de Reunión con los Presidentes de las Juntas Vecinales del distrito de Pangoa, realizado el martes 14 de mayo, en donde se conformo el Comité de Apoyo al Sector Salud y Educación del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, lo integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión; reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, y estando el Acta de Reunión con participación de los Presidentes de las Juntas Vecinales del distrito de Pangoa, realizado el martes 14 de mayo, en donde se conformo el Comité de Apoyo al Sector Salud y Educación del Distrito de Pangoa, a fin de coordinar acciones conjuntas y respaldo mutuo a los Sectores mencionados;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al **COMITÉ DE APOYO A LOS SECTORES DE SALUD Y EDUCACION DEL DISTRITO DE PANGOA**, que estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: Prof. Marcos L. Alanya Caysahuana	DNI: 20984016
VICE PRESIDENTE	: Sr. Alejandro Castillo Flores	DNI: 20982789
SECRETARIO	: Sra. Betty Ponce Salazar	DNI: 21005673
FISCAL	: Sr. Luis Pichuca Quintimari - Regidor MDP	DNI: 21006099

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a Gerencia Municipal y Asesoría Legal para su coordinación y brindar las facilidades para el normal ejercicio del Comité.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ego
Miguel A. Egozúa Martínez
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2



REUNION CON LAS JUNTAS VECINALES

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, siendo las 5:50 p.m. del día martes 14 de mayo del año 2013, se reúnen el Sr. Chachi Baltazar Ramos; Encargado de la Alcaldía, Presidentes de las Juntas Vecinales de San Martín de Pangoa, Sr. Walter Sánchez Cotache; Presidente de ASEDAP Pangoa y ciudadanos notables del distrito de Pangoa, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

1.- Elección del Comité de apoyo a la Gestión Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa y Adecuación a Disposiciones Legales.

2.- Elección del Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa

Se da inicio a la reunión con el saludo del Sr. Chachi Baltazar Ramos; Encargado de Alcaldía; quien expresa el saludo a los presentes y agradece su participación en representación del Sr. Alcalde y pleno del Concejo Municipal. El Sr. Walter Alarcón Inga; Presidente de la Junta Vecinal N° 11 menciona que Pangoa ya tiene 48 años y en la actualidad se sigue con retraso en el aspecto de Saneamiento Básico.

El Ing. José Quentasi; representante de la Junta Vecinal N° 04 hace conocer que en la Ley Orgánica de Municipalidades está contemplado la participación vecinal; en este caso se debe conformar un Comité de Gestión de Saneamiento Integral de San Martín de Pangoa, con el único objetivo de colaborar con la Municipalidad, y además no se puede responsabilizar a la Institución toda la responsabilidad de lo suscitado en los pasados años.

El Sr. Walter Sánchez Cotache; Presidente de ASEDAP Pangoa, manifiesta que está de acuerdo con esta iniciativa y hace una breve reseña de como se viene ejecutando la elaboración del Expediente Técnico de Saneamiento.



El Sr. Orlando Madueño; menciona que para concretar este anhelo primeramente se debe elaborar el plano catastral.

El Sr. Chachi Baltazar, agradece la iniciativa de los Presidentes de las Juntas Vecinales y solicita las propuestas de candidatos para conformar el comité de gestión.

Los presentes proponen a las siguientes personas:

Luis Oventasi Hamani

Servio Rojas Surichagui

Walter Sánchez Cotache

Walter Alarcón Inga

Luis Canturín

El Sr. Chachi Baltazar; encargado de Alcaldía somete a votación en forma democrática quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Servio Rojas Surichagui 20073592

Vice Presidente: Ing. ^{José} Luis Oventasi Hamani 06860029

Secretario: Sr. Walter Sánchez Cotache 07390677

Vocal 1: Sr. Walter Alarcón Inga 20976718

Vocal 2: Sr. Luis Canturín

Presal: Sr. Chachi Baltazar Ramos-Regidor RDP.

De esta manera queda conformado el Comité de Gestión de ^{Servicio de} saneamiento Integral y Adecuación a Disposiciones Legales.

A continuación el Sr. Chachi Baltazar, referente a la segunda agenda propone que el Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa se sume la UGEL Pangoa ya que estos dos ejes de desarrollo necesitan el apoyo de la Sociedad Civil.

Los presentes solicitan que se conformen comités independientes, por el hecho de que se deben realizar gestiones en forma unificada.

El Encargado del Despacho de Alcaldía solicita propuestas para elegir ambos comités de apoyo.

252
127

Los presentes proponen a las siguientes personas para el Comité de Apoyo a la Red de Salud Pangoa.

Marcos Alanya Caysahuana

Betty Ponce Salazar

Alejandro Castillo Flores

El Alcalde encargado somete a votación y el comité de APOYO A LA RED DE SALUD PANGOA queda conformado de la

siguiente manera:

Presidente: Prof. Marcos Alanya Caysahuana 20984016

Vice Presidente: Sr. Alejandro Castillo Flores 20982789

Secretaria: Sra. Betty Ponce Salazar 21005673

Fiscal: Sr. Luis Pichuca Quintimari-Regidor MDP

Sr. Alipio Alonzo Julián

Los presentes consideran que el mencionado Comité sea para apoyo a salud y educación y se acuerda que este comité será como: COMITE DE APOYO AL SECTOR SALUD Y EDUCACION DEL DISTRITO DE PANGOA.

El Sr. Sario Rojas solicita que la Municipalidad una Resolución de Alcaldía reconociendo los comités nombrados en la fecha y agradece la confianza depositada en su persona, el Prof. Marcos Alanya Caysahuana expresa su agradecimiento por la confianza depositada en su persona y solicita el respaldo a la Municipalidad.

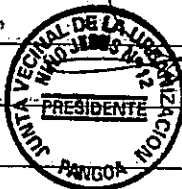
El Sr. Chachi Baltazar agradece la presencia y participación de los presentes y manifiesta que la Municipalidad estará coordinando con cada uno de los comités elegidos.

No habiendo otros puntos q' tratar, se culmina la reunión siendo las 7:00 p.m. firmando los presentes en señal de conformidad.

20984016

20982789

21005673



ENCARNACION RIVERA PARCO
DNI. N° 40925718
PRESIDENTE

[Signature]
Vic. San Hub.

JUNTA VECINAL N° 8.
URB. SAN ROQUE RONDON Y PRIMAVERA
[Signature]
Marcos Alanya Caysahuana
DNI. 20984018
PRESIDENTE

[Signature]
J.V. N° 06

[Signature]
J.V. N° 05

[Signature]
J.V. N° 2 Toscana
20188

[Signature]
20076248
J.V. N° 11

[Signature]
20088918



ASEDAP PANGO A

ABRAHAM W. SANCHEZ COTACHE
DNI. N° 07390677
PRESIDENTE

[Signature]
200710281

[Signature]
21004442

[Signature]
46838903
Secretario
J.V. N° 6

[Signature]
DNI 20073592

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito FANGOA

Circuito AVELLANA 27

Concejalías:
Gonzalo Ojeda, NG Gerardo Vazquez 245243




PUNTO DE VENTA 270000

249

[illegible]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Circunscripción SAN MARTÍN

Obligaciones:

Dorsales de Censos NO Grupo de personas IDAD 14 y más



REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN - REGISTRO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNT-2		005673-0
	Primer Apellido PONCE	Fecha Inscripción 24/05/2002
	Segundo Apellido SALAZAR	Fecha Emisión 05/11/2008
	Pre-Nombres BEATRIZ	Fecha Caducidad 05/11/2018
	Fecha de Nacimiento 24/03/1971	
	Sexo F	

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
Departamento TUNJUN		Provincia SATIPO		Distrito PANGOA
Dirección ANEXO LEONCIO PRADO				
Observaciones		Número de Hoja 105028		
Departamento Original AID				